

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso para la adquisición de baterías para los vehículos del parque automovilístico de la Guardia Civil.

Se anuncia concurso para la adquisición de baterías para los vehículos del parque automovilístico de la Guardia Civil, bajo las condiciones que seguidamente se indican (expediente GC-8/MV/95):

1. *Organo contratante:* Dirección General de la Guardia Civil. Servicio de Material Móvil, calle Príncipe de Vergara, 246, 28016 Madrid, teléfono (91) 344 06 46, extensión 116.

2. *Forma, procedimiento y criterio para adjudicar:* Por concurso, procedimiento abierto, bajo las condiciones señaladas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

3. *Objeto:* Adquisición de baterías para los vehículos de la Guardia Civil, a suministrar en un solo lote, conforme se detalla en el pliego de bases, todo ello por un importe total límite de 9.038.800 pesetas.

4. *Plazo de ejecución:* El que se establece en la cláusula decimoséptima del pliego de bases.

5. *Lugar de entrega:* El que se establece en la cláusula decimoséptima del pliego de bases.

6. Hasta las diez horas del día 24 de abril de 1995 se admiten ofertas redactadas en castellano, según formato y condiciones fijadas en el pliego de bases, en la Subdirección General de Apoyo (Secretaría Técnica) de la Dirección General de la Guardia Civil, calle Guzmán el Bueno, 110, 28003 Madrid, teléfono (91) 534 32 00, extensión 3207.

7. La documentación exigida es la reflejada en el pliego de bases, la cual se presentará en original o fotocopia autenticada por Notario y traducida al castellano.

8. La fianza provisional deberá constituirse por un importe equivalente al 2 por 100 del presupuesto total límite establecido en la cláusula segunda del pliego de bases, en metálico, depositada en la Caja General de Depósitos o en aval bancario.

9. Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Material Móvil (Negociado del capítulo II), sito en el domicilio reflejado en el apartado primero, donde se podrán recoger todos los días laborables, de nueve a trece horas.

La fecha límite para solicitar estos documentos será el día 18 de abril de 1995. Los gastos que se originen por el envío de los mismos serán abonados contra reembolso por los interesados.

10. Las ofertas deberán efectuarse en moneda nacional (pesetas), según el pliego de bases, haciendo constar el plazo de validez, que no podrá ser inferior a tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

11. El pago del suministro se efectuará en pesetas, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, una vez recepcionados los bienes a adquirir.

12. La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, a las diez horas del día 5 de mayo de 1995, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Guardia Civil, calle Guzmán el Bueno, 110, Madrid.

13. Los gastos que origine la publicación de este anuncio serán satisfechos, por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de marzo de 1995.—El Subdirector general de Apoyo, Pedro Majadas Gómez.—16.997.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso para la adquisición y suministro de los carburantes que se precisen para el funcionamiento de los vehículos del parque automovilístico de la Guardia Civil.

Se precisan para el funcionamiento de los vehículos del parque automovilístico de la Dirección General de la Guardia Civil, bajo las condiciones

que seguidamente se indican (expediente GC-7/MV/95):

1. *Organo contratante:* Dirección General de la Guardia Civil. Servicio de Material Móvil, calle Príncipe de Vergara, 246, 28016 Madrid, teléfono (91) 344 06 46, extensión 116.

2. *Forma, procedimiento y criterio para adjudicar:* Por concurso, procedimiento abierto, bajo las condiciones señaladas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. *Objeto:* Adquisición y suministro de los carburantes que se precisen para el funcionamiento de los vehículos del Parque Automovilístico de la Guardia Civil, a suministrar en un solo lote, conforme se detalla en el pliego de cláusulas administrativas particulares, todo ello por un importe total límite de 1.000.000.000 de pesetas.

4. *Plazo de entrega:* El que se establece en la cláusula 14.ª del pliego de bases.

5. *Lugar de entrega:* El que se establece en la cláusula 14 del pliego de bases.

6. Hasta las diez horas del día 9 de mayo de 1995 se admiten ofertas redactadas en castellano, según formato y condiciones fijadas en el pliego de bases, en la Subdirección General de Apoyo (Secretaría Técnica) de la Dirección General de la Guardia Civil, calle Guzmán el Bueno, 110, 28003 Madrid, teléfono (91) 534 32 00, extensión 3207.

7. La documentación exigida es la reflejada en el pliego de bases, la cual se presentará en original o fotocopia autenticada por Notario y traducida al castellano.

8. La fianza provisional deberá constituirse por un importe equivalente al 2 por 100 del presupuesto total máximo, en metálico, depositada en la Caja General de Depósitos o en aval bancario.

9. El pliego de cláusulas administrativas particulares se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Material Móvil (Negociado del capítulo II), sito en el domicilio reflejado en el apartado primero, donde se podrán recoger todos los días laborables, de nueve a trece horas.

La fecha límite para solicitar estos documentos será el día 3 de mayo de 1995. Los gastos que se originen por el envío de los mismos serán abonados contra reembolso por los interesados.

10. Las ofertas deberán efectuarse en moneda nacional (pesetas), haciendo constar el plazo de validez, que no podrá ser inferior a tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

11. El pago del suministro se efectuará en pesetas, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, una vez recepcionados los bienes a adquirir.

12. La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, a las diez horas del día 22 de mayo de 1995, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Guardia Civil, calle Guzmán el Bueno, 110, Madrid.

13. Los gastos que origine la publicación de este anuncio serán satisfechos por cuenta de los adjudicatarios.

En el día de la fecha se remite este anuncio para su publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Madrid, 15 de marzo de 1995.—El Subdirector general de Apoyo, Pedro Majadas Gómez.—16.992.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso para la adquisición de cubiertas y cámaras para los vehículos del parque automovilístico de la Guardia Civil.

Se anuncia concurso para la adquisición de cubiertas y cámaras para los vehículos del parque automovilístico, de la Guardia Civil, bajo las condiciones que seguidamente se indican. (Exp. GC-4/MV/95):

1. *Organo contratante:* Dirección General de la Guardia Civil. Servicio de Material Móvil, calle Príncipe de Vergara, 246, 28016 Madrid, teléfono (91) 344 06 46, extensión 116.

2. *Forma, procedimiento y criterio para adjudicar:* Por concurso, procedimiento abierto, bajo las condiciones señaladas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

3. *Objeto:* Adquisición de cubiertas y cámaras para los vehículos de la Guardia Civil, a suministrar por lotes, conforme se detalla en el pliego de bases, todo ello por un importe total límite de 144.071.650 pesetas.

4. *Plazo de ejecución:* El que se establece en la cláusula decimoséptima del pliego de bases.

5. *Lugar de entrega:* El que se establece en la cláusula decimoséptima del pliego de bases.

6. Hasta las diez treinta horas del día 9 de mayo de 1995, se admiten ofertas redactadas en castellano, según formato y condiciones fijadas en el pliego de bases, en la Subdirección General de Apoyo (Secretaría Técnica) de la Dirección General de la Guardia Civil, calle Guzmán el Bueno, 110, 28003 Madrid, teléfono (91) 534 32 00, extensión 3207.

7. La documentación exigida es la reflejada en el pliego de bases, la cual se presentará en original o fotocopia autenticada por Notario y traducida al castellano.

8. La fianza provisional deberá constituirse por un importe equivalente al 2 por 100 del presupuesto total límite del lote o lotes para los que se oferte, en metálico, depositada en la Caja General de Depósitos o en aval bancario.

9. Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Material Móvil (Negociado del capítulo II), sito en el domicilio reflejado en el apartado primero, donde se podrán recoger todos los días laborables, de nueve a trece horas.

La fecha límite para solicitar estos documentos será el día 3 de mayo de 1995. Los gastos que se originen por el envío de los mismos serán abonados contra reembolso por los interesados.

10. Las ofertas deberán efectuarse en moneda nacional (pesetas), desglosándose por lotes, según el pliego de bases, haciendo constar el plazo de validez, que no podrá ser inferior a tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

11. El pago del suministro se efectuará en pesetas, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, una vez recepcionados los bienes a adquirir.

12. La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, a las diez cuarenta y cinco horas del día 22 de mayo de 1995, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Guardia Civil, calle Guzmán el Bueno, 110, Madrid.

13. Los gastos que origine la publicación de este anuncio serán satisfechos por cuenta de los adjudicatarios.

En el día de la fecha se remite este anuncio para su publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Madrid, 15 de marzo de 1995.—El Subdirector general de Apoyo, Pedro Majadas Gómez.—16.999.

Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se hace público anuncio de concurso para la adquisición de material de oficina ordinario con destino a los órganos centrales y Jefatura Superior de Madrid de la Dirección General de la Policía.

1. *Organo de contratación:* Dirección General de la Policía, División de Gestión Económica, paseo de las Delicias, 76, 28045 Madrid (España). Teléfono 322 38 12.

2. *Forma de adjudicación:* Concurso. Procedimiento abierto.

3. *Suministro y lugar de entrega:*

a) Suministro de material de oficina ordinario, con destino a los órganos centrales y Jefatura Superior de Madrid de la Dirección General de la Policía.